



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 855-2018-P-CSJJU/PJ

Huancayo, veinte de julio del
año dos mil dieciocho.-

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 731-2018-P-CSJJU/PJ de fecha 28 de junio de 2018, Formulario Único de Trámites Administrativos del Poder Judicial, de fecha 18 de julio del año en curso, presentado por el doctor José Luis Ticona Mamani, Juez del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín,



CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

Segundo.- Mediante Decreto Legislativo N° 276, se promulga la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que establece en su artículo 24.d, que son derechos de los servidores públicos de carrera, gozar anualmente de treinta días de vacaciones remuneradas salvo acumulación convencional hasta de dos períodos;

Tercero.- Siendo ello así, mediante Resolución Administrativa N° 731-2018-P-CSJJU/PJ de fecha 28 de junio del 2018 se concedió el uso físico del descanso vacacional del doctor **JOSÉ LUIS TICONA MAMANI**, Juez del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, por el período comprendido entre el 18 de julio al 01 de agosto del 2018;



Cuarto.- Sin embargo, mediante Formulario Único de Trámites Administrativos del Poder Judicial, de fecha 18 de julio del 2018, el doctor **José Luis Ticona Mamani**, solicita se re programe el inicio del uso físico de su descanso vacacional del 18 de julio al 01 de agosto, para el período comprendido entre 19 de julio al 01 de agosto del 2018, puesto que tiene labores pendientes que cumplir;

Quinto.- En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;



SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: REPROGRAMAR, el uso físico del descanso vacacional del doctor **JOSE LUIS TICONA MAMANI** dispuesta mediante Resolución Administrativa N° 731-2018-P-CSJJU/PJ, de fecha 28 de junio del 2018, por consiguiente **DISPÓNGASE,** el uso físico de su derecho vacacional **por el periodo comprendido entre el 19 de julio al 01 de agosto del 2018.**

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR en adición a sus funciones al doctor **ROGER OMAR LONGARAY CASTRO,** Juez del Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, el despacho del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Huancayo, **por el periodo comprendido entre el 19 de julio al 01 de agosto de 2018.**

ARTÍCULO TERCERO: PONER la presente Resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo Distrital, Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria de Huancayo, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Administración del Módulo Penal, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




NICK OLIVERA GUERRA
Presidente
RESIDENCIA
Judicial de Junín
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN